Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RÍO GRANDE, 7 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-69177-2023 Ámbito: M.D.H. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio mensual de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación), por un periodo de doce (12) meses, destinado al edificio donde funcionan las áreas administrativas del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia.

Que se recibieron dos (2) cotizaciones correspondientes a los oferentes CARLETTI G. EDUARDO C.U.I.T. N° 20-26303099-1 y COASA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2.

Que obra Nota de Pedido N° 64/23- RAF-109, autorizada electrónicamente.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 61/23-RAF 109, se sugiere preadjudicar el renglón Nro. 1 al proveedor CARLETTI G. EDUARDO C.U.I.T. N° 20-26303099-1, por la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 512.400,00), por ajustarse a lo solicitado por el área y conforme a lo informado por la Directora General de Administración Financiera dependiente de la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Desarrollo Humano, obrante en Orden 54.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442-Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 61/23-RAF 109 por compulsa abreviada, el renglón Nro. 1 a la firma CARLETTI G. EDUARDO C.U.I.T. N° 20-26303099-1, por la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 512.400,00), por la contratación del servicio mensual de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación), por un periodo de doce (12) meses, destinado al edificio donde funcionan las áreas administrativas del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Guiraldes N° 576 de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

M.D.H.
M.S.
C. F.

RESOLUCIÓN SUBSEC. ADM. -M.D.H. N° **372** /23.-

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaria Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano